

**Claudia Corichi**

Aranceles contra el comercio desleal

El comercio internacional se reinventa. La imposición unilateral de tarifas por parte de Estados Unidos ha sacudido las relaciones entre países y bloques regionales desde la llegada de Donald Trump al poder en enero.

El 12 de abril que designó como "Día de la liberación", Trump decretó un impuesto del 10 por ciento sobre las importaciones de todos los países. Pero el principal objetivo de la ofensiva comercial es China con la intención de frenar y contrarrestar su creciente influencia en la geopolítica y la economía mundial.

Las exportaciones chinas han inundado los estantes, vitrinas y negocios de todo el mundo con miles de productos de uso común y bienes industriales. Los bajos costos de producción y de importación han causado afectaciones a la planta productiva de nuestro país.

Desde hace dos décadas, los gremios que representan a fabricantes de calzado, del juguete, de muebles y del vestido vienen expresando su malestar porque sus productos han sido desplazados del mercado debido a los bajos costos con que se ofrecen bienes similares

de origen asiático. El desplome de las ventas de mercancía nacional obliga al despido de personal y al cierre de plantas.

Con este telón de fondo, el Congreso aprobó hace una semana reformas a la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación para imponer cuotas arancelarias que van del 10 al 50 por ciento sobre productos provenientes de países con los que México no ha suscrito un tratado comercial, en su mayoría asiáticos.

La reforma busca proteger la producción nacional frente a prácticas de comercio desleal y competencia desigual del exterior. Las tarifas se aplicarán sobre mil 466 fracciones arancelarias, de las cuales 316 no contaban hasta ahora con ningún tipo de impuesto de importación.

Los aranceles impactarán en los sectores de autopartes, autos ligeros, prendas de vestir, productos plásticos, siderúrgico, electrodomésticos, juguetes, textiles, muebles, artículos de calzado, papel y cartón, motocicletas, productos de aluminio, perfumería y cosméticos.

Al explicar las razones detrás de la medida, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, detalló que el objetivo central es elevar al 15% el contenido nacional en cadenas productivas, impulsar la sustitución de importaciones y proteger unos 350 mil empleos.

@ClauCorichi